



OFICIO NO. AME/IMCUFIDE/DG/224/2022

Amecameca, Estado de México, a 24 de mayo del 2022

LIC. C.P. Y AP. MARIO EDMUNDO RODRÍGUEZ AGUILAR TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA. PRESENTE

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo y enviarle información solicitada para los usos y fines que usted crea pertinentes.

Referente a la información a través del portal SAIMEX, folio 00110/AMECAMEC/IP/2022, me permito informarle lo siguiente:

Punto numero 1.- Si en los archivos del municipio existe un convenio realizado entre el autor y el municipio, en donde exista una licencia de uso, acuerdo u otro documento legal realizado entre el autor y el municipio donde exista una licencia de uso, acuerdo u otro documento legal realizado por el municipio en administraciones presentes o anteriores, para determinar si la obra del autor pueda ser divulgada, exhibida o representada en este municipio, en canchas de futbol rápido del municipio no particulares.

Cabe mencionar que referente al punto anterior, no existe información alguna en archivos de la administración actual, mas sin embargo se esta trabajando para realizar lo conducente en la presente administración.

Punto numero 2.- Si existe en los archivos del municipio, existe (hay) o existió un distintivo (placa, pintura o cualquier otro aditamento conocido o por conocerse) alusiva al reconocimiento del autor de la obra por el creada/o alguna mención en referencia al nombre completo o dirección del autor/titular (crédito al autor por su obra) en cada una de las canchas de futbol, rápido del municipio (no particulares) no me interesa otro logo que no sea el solicitado.

No existe ningún distintivo, placa o pintura en canchas de futbol rápido, cabe mencionar que el presente gobierno esta trabajando para realizar lo conducente en los espacios deportivos en mención.

Sim más por el momento, le envió un atento saludo y quedo para cualquier aclaración.

